



RESOLUCION DCS 513/2026

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Marcela Arzuaga, Legajo 12174, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 80787, de la materia “Salud Mental”, código 20031, de la carrera de Lic. en Enfermería, período semanal, plan 2024, año 2026;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la fecha del acta y en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 80787, de la materia “Salud Mental”, Código 20031, de la carrera de Lic. en Enfermería, período semanal, plan 2024, año 2026, según el siguiente detalle:

- En el folio 6, renglón 22, figura la estudiante ERIKA ANTONELA ORTIZ, Legajo Universitario 123794, como “Ausente”, cuando corresponde que figure **APROBADO**.
- En todos los folios, figura la fecha 1/9/2026 cuando corresponde que figure 21/8/2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.09.21
12:22:15
-03'00'



Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo
Julian
Fecha: 2026.09.21
12:38:11 -03'00'